

CEMENTO POLPAICO S.A.
ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Santiago de Chile, a 26 de abril de 2024, siendo las 9:10 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 5, comuna de Las Condes se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante, la “Junta”) de **Cemento Polpaico S.A.** (en adelante, también la “Sociedad”, la “Compañía” o “Polpaico”), bajo la presidencia de don Marcos Büchi Buc, y con la participación de los Directores señores Sebastián Ríos Rivas, Felipe Silva Méndez y José Picasso Salinas, así como, del Gerente General don Andrés Pérez Algarra, el Secretario del Directorio, don Sergio Orrego Flory, personal del Depósito Central de Valores, y de los siguientes accionistas, que por sí o por poder representan las acciones que se indican a continuación:

Nombre Accionista	Nombre Representante	Acciones
Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	Eduardo Antonio Beltrán Ferrada	4.056.708
Inversiones Marchigüe SpA	Esteban Carlos Fernandez Leiva	1.224.593
MBI Arbitrage Fondo de Inversión	Horacio Herrera Lamilla	252.405
Inversiones Megeve Dos SpA	María Isabel Luna Bustamante	1.081.827
MBI Corredores de Bolsa S.A. (acciones en custodia)	Horacio Herrera Lamilla	125.699
Inversiones Lota Green SpA	Felipe Silva Méndez	7.509.908
Gamma Cementos II SpA	Felipe Silva Méndez	10.714.260
Total de acciones presentes o representadas	24.965.400	
Total de acciones emitidas	25.522.311	
Quórum de asistencia	97,817944%	

Los accionistas firmaron la hoja de asistencia.

1. Procedimiento de Votación.

El señor Presidente propuso a los accionistas que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), las materias sometidas a la decisión de la Junta fueran resueltas por aclamación. Sin perjuicio de ello, en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo deseen, podrán solicitar a la mesa que su voto quede debidamente registrado en el acta.

Respecto a la elección del Directorio, se propuso que en caso de existir el mismo número de candidatos que los cargos a ser electos, la elección también se haga por aclamación y, por el contrario, si se postularan más candidatos, la elección se hiciera por medio del sistema de papeleta, en los términos que se propondrán oportunamente a la Junta.

Se ofreció la palabra, y se aprobaron por la unanimidad de los asistentes las propuestas del Presidente.

2. Conformación de la mesa.

La Junta fue presidida por don Marcos Büchi Buc, fue acompañado por el Gerente General don Andrés Pérez Algarra y actuó como Secretario el abogado señor Sergio Orrego Flory.

3. Convocatoria y otras formalidades.

El Secretario dejó constancia del cumplimiento de las formalidades de convocatoria y citación, conforme al siguiente detalle:

a) Con fecha 22 de marzo de 2024, el Directorio acordó convocar a la presente Junta Ordinaria de Accionistas con la finalidad de someter a la decisión de los señores accionistas las materias que más adelante se indican.

b) Con fecha 25 de marzo de 2024 la convocatoria acordada por el Directorio fue comunicada a la CMF en carácter de Hecho Esencial.

c) A partir del día 10 de abril de 2024 se puso a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad y en las oficinas sociales, la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, todos respecto del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

d) Asimismo, según disponen los artículos 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 10, 17 y 24 de abril de 2024 en el diario electrónico El Líbero.

Se aprobó omitir la lectura del aviso por la unanimidad de los asistentes, insertándose su texto en el acta:

CEMENTO POLPAICO S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 0103

CITACIÓN
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, adoptado en sesión del día 22 de marzo de 2024, se cita a los señores accionistas de Cemento Polpaico S.A. (la "Sociedad" o "Polpaico") a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 26 de abril de 2024 a las 9:00 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida El Bosque Norte N°0177, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago.

La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto que los señores accionistas puedan pronunciarse respecto a las siguientes materias:

- i. Examen de la situación de la Sociedad, aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, con el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa;
- ii. Distribución del resultado del ejercicio 2023 y Política de Dividendos para el ejercicio 2024;
- iii. Elección de los miembros del Directorio y fijación de su remuneración;
- iv. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y del presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo;
- v. Designación de la empresa de Auditoría Externa para el año 2024;
- vi. Designación de las empresas Clasificadoras de Riesgo para el año 2024;
- vii. Dar cuenta sobre las operaciones entre partes relacionadas a las que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
- viii. Actividades e Informe de Gestión Anual del Comité de Directores;
- ix. Designación del diario en el cual se realizarán las publicaciones sociales; y
- x. Demás materias de interés social de competencia de la Junta.

La Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos de la Sociedad se encontrarán disponibles en la página web de Polpaico, en el hipervínculo <http://www.polpaicosoluciones.cl/inversionistas/>. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad dispondrá de copias suficientes de ejemplares impresos de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago.

Tanto los fundamentos de las materias sometidas a votación de la Junta Ordinaria, incluyendo la fundamentación y priorización del Directorio para la elección de los Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo, se encontrarán disponibles en la señalada página web de la Sociedad.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a la hora que ésta deba iniciarse.

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, las personas que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la Junta.

El Presidente

El Gerente General

Santiago, abril de 2024

e) El día 10 de abril de 2024 se enviaron a través del Sistema de Envío de Información en Línea (“SEIL”) de la CMF los antecedentes de citación a la presente Junta y se remitió copia de ellos a las Bolsas de Valores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

f) Conforme lo dispone la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y el artículo 103 de su Reglamento, tienen derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha.

4. Poderes.

El señor Presidente hizo presente que ningún accionista solicitó la calificación de poderes, ni tampoco ello fue requerido por el Directorio.

Se aprobaron los poderes presentados por la unanimidad de los asistentes y se instruyó a la Administración de la Sociedad que éstos fuesen archivados por la misma.

5. Registro de Asistencia.

El señor Secretario informó a los asistentes que conforme da cuenta la nómina emitida por el Depósito Central de Valores, participan en la Junta, personalmente o representadas, un total de 24.965.400 acciones, representativas de un 97,817944% del total de acciones válidamente emitidas por Cemento Polpaico S.A.

De acuerdo a ello, se reúne el quórum de asistencia establecido en el artículo 61 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

6. Representante de la Comisión para el Mercado Financiero o accionistas institucionales.

A continuación, el señor Presidente consultó entre los asistentes si se encontraba presente en la Junta algún representante de la CMF, de las Administradoras de Fondos de Pensiones o de accionistas institucionales, para dejar constancia de ello en acta.

Se dejó constancia que no asistieron a esta Junta representantes de la CMF, de Administradores de Fondos de Pensiones ni de accionistas institucionales.

7. Designación de accionistas que firmarán el acta.

El señor Presidente hizo presente a los participantes que en virtud de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, era necesario designar, al menos, 3 accionistas que hubieren participado de la Junta para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmen el acta que se levante de la sesión, la que se entenderá definitivamente aprobada una vez que se inserte en el libro de actas debidamente suscrita por las personas designadas para ello.

Se propuso a la mesa que el acta que se levante de la Junta sea firmada por tres cualesquiera de los señores Horacio Herrera Lamilla, Felipe Silva Méndez, Eduardo Beltrán Ferrada y María Isabel Luna Bustamante.

Se ofreció la palabra y se aprobaron los nombres propuestos por la unanimidad de los asistentes.

8. Instalación de la Junta.

El señor Presidente indicó que habiéndose dado cumplimiento a las formalidades legales y reglamentarias para la constitución de la Junta y habiendo participado acciones superiores

al quórum de constitución correspondiente, se declaraba válidamente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Cemento Polpaico S.A. y se daba por abierta la sesión.

9. Aprobación del acta de la Junta anterior.

Previo al inicio del desarrollo de la tabla, el señor Secretario dejó constancia que el acta de la junta anterior, celebrada con fecha 21 de abril de 2023, no requeriría aprobación por encontrarse debidamente firmada por el señor Presidente y el Secretario y las personas designadas en esa oportunidad, habiéndose enviado copia de la misma oportunamente a la CMF y Bolsas de Valores.

10. Objeto de la convocatoria y tabla.

El señor Presidente señaló que como era de conocimiento de los señores accionistas, esta Junta fue convocada para aprobar materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas en virtud de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Previo al desarrollo de la tabla, el señor Presidente señaló que sin perjuicio de lo señalado en la Carta del Presidente del Directorio que se encuentra en las páginas 5, 6 y 7 de la Memoria Anual, quisiera comentar algunos elementos relevantes respecto de la gestión realizada durante el ejercicio 2023.

En este sentido, los invitó a conocer los principales hitos y resultados de la gestión de la Compañía, a través de la Memoria Integrada 2023. Manifestó que el año recién pasado estuvo marcado por la contracción del mercado inmobiliario y de la construcción, situación que nos obligó a realizar ajustes en los planes, sin perder de vista el propósito de continuar siendo un actor preponderante de la industria y posicionarnos como referentes en la transformación que estamos impulsando al 2030.

Continuó diciendo que la inversión en el sector inmobiliario, el desarrollo de nuevas viviendas y obras públicas han sido las más bajas de las últimas décadas. Para enfrentar este contexto, durante el año implementamos un conjunto de medidas de eficiencia operacional, logística y control de costos, algunas de ellas decisiones muy difíciles para la Compañía, como la adecuación de la estructura organizacional y el cierre temporal de algunas operaciones. Pero al mismo tiempo son decisiones responsables para mantener una empresa saludable, que busca sostener su oferta de valor a clientes, comunidades, proveedores y a la sociedad en general. Aprovechó esta instancia para agradecer a los trabajadores por su compromiso, resiliencia y espíritu innovador en un año que presentó tantos desafíos.

Sin embargo, la Compañía no ha modificado su propósito de transformarse en el actor más relevante en la provisión de soluciones innovadoras para la industria de la construcción. Los períodos difíciles desafían a los equipos a ser creativos y mostrar su máximo potencial, por lo que al mismo tiempo que trabajamos en mejorar la posición logística y de costos, fuimos capaces de desarrollar nuevas soluciones para dar respuesta a las necesidades de nuestros clientes. En esa misma línea, durante el 2023 lanzamos nuestra marca corporativa. Polpaico Soluciones, con una propuesta de valor que busca hacerse cargo de los nuevos retos de la industria, reconociendo la necesidad de entregar soluciones innovadoras y sostenibles.

Buscando asegurar la sostenibilidad, el Presidente comentó que durante el 2023 también avanzamos en alinear la estrategia de negocio al cuidado del entorno, reforzando su compromiso con el uso de energías renovables por medio del inicio de la construcción del parque de autoconsumo de energía fotovoltaica más grande de Chile, en su Planta Cerro Blanco.

El Presidente agregó que el Plan Estratégico de la Compañía al 2030 da cuenta del compromiso que han adquirido con sus grupos de interés. Es por ese motivo que durante el 2023 avanzamos en robustecer el vínculo con los clientes, invirtiendo en nuevas tecnologías de relacionamiento, que mejora nuestro servicio.

Por último, agradeció a las señoras y señores accionistas por su confianza y apoyo constante en esta nueva etapa de Cemento Polpaico S.A, que recoge la innovación, la mejora continua, la sostenibilidad y el desarrollo del máximo potencial de sus personas, como ejes para consolidarnos como una compañía sostenible y pionera en la industria.

A continuación, cedió la palabra al señor Secretario, quien expuso la tabla de la Junta.

El señor Secretario indicó que la Junta tenía por objeto el pronunciamiento de los señores accionistas respecto de las siguientes materias:

- i. Examen de la situación de la Sociedad, aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, con el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa;
- ii. Distribución del resultado del ejercicio 2023 y Política de Dividendos para el ejercicio 2024;
- iii. Elección de los miembros del Directorio y fijación de su remuneración;
- iv. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y del presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo;
- v. Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el año 2024;
- vi. Designación de las empresas Clasificadoras de Riesgo para el año 2024;
- vii. Dar cuenta sobre las operaciones entre partes relacionadas a las que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
- viii. Actividades e Informe de Gestión Anual del Comité de Directores;
- ix. Designación del diario en el cual se realizarán las publicaciones sociales; y
- x. Demás materias de interés social de competencia de la Junta.

11. Desarrollo de la tabla.

11.1. Examen de la situación de la Sociedad, aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, con el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa.

El señor Secretario hizo presente que la Memoria Anual, incluidos el Balance y los Estados Financieros, las notas explicativas y el informe de los Auditores Externos emitido por PwC Chile fueron puestos a disposición de los accionistas y del público en general a contar del día 10 de abril de 2024 en el sitio web de la Sociedad www.polpaicosoluciones.cl, y fueron enviados con esa misma fecha a la CMF y a las Bolsas de Valores.

Se dejó constancia que el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria de Directorio celebrada con fecha 22 de marzo de 2024, examinó el Balance y los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos, dejando constancia en acta de su conformidad respecto de los mismos y del hecho de no tener observaciones ni comentarios al pronunciamiento de los Auditores. En la misma sesión, el Directorio aprobó la Memoria Anual de la Sociedad para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, la cual contiene una exposición razonada y fundada de la situación de la Sociedad a esa fecha, así como de las operaciones durante dicho ejercicio y de los hechos más relevantes ocurridos en él.

El señor Secretario indicó que en consideración a que la Memoria Anual de la Sociedad estuvo disponible a todos los accionistas con anterioridad a la Junta, procedería a realizar un breve resumen de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023:

Estado de Situación Financiera Consolidado:

- Capital Emitido: M\$ 79.896.026,000;
- Otras Reservas: M\$ -16.534.042,000;
- Ganancias Acumuladas: M\$ 61.680.289,000;
- Participaciones no controladoras: M\$ 48,000;
- Patrimonio Total: M\$ 125.042.321,000;
- Ganancia (Pérdida): M\$ -4.722.866,000;
- Total de patrimonio y pasivos: M\$ 390.768.77,000.

A continuación, el señor Presidente solicitó la aprobación de los señores accionistas sobre el examen de la situación de la Sociedad y de la Memoria Anual, Balance y Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, con el correspondiente informe de la empresa de Auditoría Externa.

La Junta por la unanimidad de los accionistas asistentes, acordó aprobar el examen de la situación de la Sociedad y la Memoria Anual, así como el Balance y los Estados Financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, con el correspondiente informe de la empresa de Auditoría Externa.

11.2. Distribución del resultado del ejercicio 2023 y Política de Dividendos para el ejercicio 2024.

11.2.1. Distribución del Resultado del ejercicio 2023.

El señor Secretario explicó que, en atención a que el ejercicio financiero del año 2023 presentó pérdidas, no correspondía repartir dividendos a los accionistas de la Sociedad.

11.2.2. Política de Dividendos.

Luego, el señor Secretario expuso en relación a la política de dividendos para el ejercicio 2024.

En este sentido, señaló que el Directorio, por unanimidad de sus integrantes, acordó proponer a la Junta una política de dividendos consistente en repartir, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, en conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, explicó que el Directorio acordó informar a la Junta su intención de no pronunciarse anticipadamente respecto al pago de dividendos provisorios y, en cambio, aplicar dispuesto en el artículo 79 inciso segundo de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, que faculta al Directorio para que, bajo su responsabilidad, acuerde distribuir dividendos provisorios en caso de que las utilidades parciales durante el año así lo permitan.

De darse la situación antes referida, los dividendos se pagarían de acuerdo a la modalidad de pago que mantengan vigente los accionistas en el Registro de Accionistas, al día de cierre del mencionado Registro. Las modalidades expuestas son las siguientes:

- a) Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular fuere el accionista;
- b) Depósito en cuenta de ahorro cuyo titular fuere el accionista; y
- c) Envío de cheque nominativo por correo certificado al domicilio registrado por el accionista.

En la eventualidad que el accionista no tuviere registrada una de las modalidades de pago señaladas anteriormente, el pago se realizará a través de la emisión de un cheque nominativo a nombre del accionista, en las oficinas de la empresa del Depósito Central de Valores S.A., ubicadas en Avenida Los Conquistadores 1730, piso 24, Torre Santa María II, comuna de Providencia, de lunes a jueves, entre las 9:30 y 17:00 horas, y los viernes y vísperas de días festivos entre las 9:30 y 16:00 horas, previa identificación del accionista.

Tomó la palabra el señor Presidente y solicitó la aprobación de la política de dividendos para el ejercicio correspondiente al año 2024, en los términos previamente expuestos por el Secretario.

Se ofreció la palabra, y se aprobó por la unanimidad de los accionistas asistentes la política de dividendos para el ejercicio del año 2024, en los términos propuestos.

11.3. Elección de los miembros del Directorio y fijación de su remuneración.

11.3.1 Elección de los miembros del Directorio

El señor Presidente explicó que el actual Directorio de la Sociedad fue elegido en la Junta Ordinaria de Accionistas realizada el día 22 de abril de 2022, por un período de 3 años, en consideración a lo dispuesto en los estatutos sociales. Sin perjuicio de lo anterior, habiéndose verificado con fecha 21 de abril de 2023 la renuncia de los señores Andrés Segú Undurraga y José Tomás Edwards Alcalde, a los cargos de Director Titular y Director Suplente, respectivamente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, corresponde en la presente Junta Ordinaria de Accionistas, proceder a la renovación total del Directorio.

Recordó a los señores accionistas que la Sociedad posee un Directorio compuesto por 7 miembros titulares y 7 suplentes, correspondiendo a esta Junta elegir al nuevo Directorio de la Sociedad. A su vez, en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, se debe elegir a lo menos un Director Independiente, debiendo la Compañía, además, designar el Comité de Directores a que se refiere el mencionado artículo.

En relación con esto, el señor Presidente dio cuenta de haber recibido una nominación por parte del accionista **Banchile Corredores de Bolsa S.A.** para ocupar el cargo de Director Independiente, respecto de las siguientes personas:

Titular	Suplente
Ornella Bono Ferrando	Esteban Fernández Leiva

Asimismo, informó que los candidatos antes señalados dieron cumplimiento a las formalidades y requisitos establecidos en el citado artículo 50 bis y en la Circular N°1.956 de la CMF.

Por otra parte, el señor Presidente dio cuenta que las siguientes personas fueron propuestas por el accionista controlador **Gamma Cementos II SpA**, para ocupar los cargos de Director de la Compañía, habiendo aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo:

Titular	Suplente
Marcos Büchi Buc	Arturo Bulnes Concha
Sebastián Ríos Rivas	Patricio Montes Astaburuaga
Juan Carlos Hurtado Cruzat	Francisco Valdivia Barros
Felipe Silva Méndez	Juan de Dios Ferrada Walker

A su vez, dio cuenta que las siguientes personas fueron propuestas por el accionista **Inversiones Megeve Dos Limitada**, para ocupar los cargos de Director de la Compañía, habiendo aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo:

Titular	Suplente
José Picasso Salinas	José Ignacio de Romaña Letts

Por último, dio cuenta que las siguientes personas fueron propuestas por el accionista **Banchile Corredores de Bolsa S.A.**, para ocupar los cargos de Director de la Compañía, habiendo aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo:

Titular	Suplente
José Tomás Edwards Alcalde	Andrés Segú Undurraga

El señor Presidente informó la posibilidad que tenían los accionistas de agregar candidatos a la lista de directores que no postulaban como independientes, acompañando en ese momento un documento en que el candidato propuesto aceptara su nominación y declarara no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. No se recibieron otras postulaciones al cargo de director de la Compañía.

En atención a que el número de Directores propuestos es igual al número de cargos a ser designados, se procedió a la elección del nuevo Directorio por aclamación, omitiéndose el sistema de votación por papeleta, recibiendo cada uno de los Directores los votos de los accionistas que los han propuesto o a quienes los accionistas han otorgado poderes.

De conformidad con los resultados de la votación, incluidas las instrucciones de los accionistas de como distribuir sus votos, se proclamó elegido el Directorio de la Sociedad, el cual quedó integrado por las siguientes personas:

Titulares	Suplentes	Votos
Marcos Büchi Buc	Arturo Bulnes Concha	4.556.042
Sebastián Ríos Rivas	Patricio Montes Astaburuaga	4.556.042
Juan Carlos Hurtado Cruzat	Francisco Valdivia Barros	4.556.042
Felipe Silva Méndez	Juan de Dios Ferrada Walker	4.556.042
José Picasso Salinas	José Ignacio de Romaña Letts	4.056.708
José Tomás Edwards Alcalde	Andrés Segú Undurraga	1.459.931
Ornella Bono Ferrando	Esteban Fernández Leiva	1.224.593

Se hizo presente que doña Ornella Bono Ferrando y don Esteban Fernández Leiva fueron elegidos directores independientes de la Sociedad, en su carácter de titular y suplente respectivamente. Asimismo, se dejó constancia que los accionistas Gamma Cementos II SpA e Inversiones Lota Green SpA, no concurrieron con sus votos en la elección de estos directores independientes.

La mesa hizo llegar sus felicitaciones a los directores elegidos.

11.3.2 Fijación de la remuneración del Directorio

A continuación, se propone que directores titulares sean remunerados con el equivalente de UF 120 mensuales, independientemente del número de sesiones que se realicen en el mes, cifra aumentada en un 100% para el Presidente.

Respecto de los directores suplentes, se propone una remuneración equivalente a UF 120 por cada sesión a la que asistan en ausencia del respectivo director titular, con un tope mensual equivalente a esa cifra.

En cuanto al Secretario, se propone una remuneración equivalente a UF 100 mensuales, independiente del número de sesiones que se realicen en el mes.

El señor Presidente solicitó la aprobación de la remuneración de los integrantes del Directorio y del Secretario del mismo para el ejercicio 2024, en los términos expuestos.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la remuneración propuesta para los integrantes del Directorio y del Secretario del mismo para el ejercicio 2024.

11.4. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y del presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo.

El señor Presidente propuso a los señores accionistas, que los directores miembros del Comité de Directores sean remunerados con el equivalente a UF 40 por cada sesión del Comité de Directores a la que asistan, con un tope mensual equivalente a dicha cifra.

Por otra parte, propuso que el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores para el año 2024, sea el monto equivalente a UF 480, sin perjuicio que el Directorio pueda aprobar gastos en exceso cuando éstos sean necesarios y/o apropiados para el adecuado cumplimiento de sus labores.

El señor Presidente solicitó la aprobación de la remuneración a los integrantes del Comité de Directores y su presupuesto de gastos de funcionamiento para el ejercicio 2024, en los términos expuestos.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la remuneración a los integrantes del Comité de Directores y su presupuesto de gastos de funcionamiento para el ejercicio 2024.

11.5. Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el año 2024.

El señor Presidente expuso que el artículo 52 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas dispone que la Junta Ordinaria de Accionistas debe designar anualmente a una empresa de Auditoría Externa, con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros Estados Financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Explicó que, tomando en cuenta la recomendación del Comité de Directores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N° 718 de la CMF, el Directorio, por la unanimidad de los Directores con derecho a voto, acordó proponer a la Junta que se designe como auditores externos de la Sociedad, durante el ejercicio correspondiente al año 2024, a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA.

Lo anterior, en consideración a elementos relevantes, tales como, la experiencia y trayectoria de la firma, la experiencia de los socios que estarían a cargo del trabajo, así como, el enfoque, organización y estructura de las respectivas auditorías, el número y características de los profesionales destinados al servicio, la presencia local y respaldo internacional de la firma, los honorarios profesionales propuestos, las horas estimadas para su consecución, y el desarrollo del actual proceso de restructuración societaria.

Sin perjuicio de la propuesta antes indicada y tomando en cuenta la recomendación del Comité de Directores, el señor Presidente informó que el Directorio, por la unanimidad de los Directores con derecho a voto, acordó proponer a la Junta, que en subsidio de la opción antes expresada y, por el mismo período, se designe como Auditores Externos de la Sociedad a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada.

El señor Presidente solicitó la aprobación de los señores accionistas sobre la designación de la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA como la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2024.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la designación de la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA como la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2024.

11.6. Designación de las empresas Clasificadoras de Riesgo para el año 2024.

El Presidente señaló que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, los emisores de valores de oferta pública que emitan títulos representativos de deuda deberán contratar, a su costo, la clasificación continua e ininterrumpida de dichos valores con a lo menos dos clasificadoras de riesgo diferentes e independientes entre sí. Los emisores de valores de oferta pública que emitan acciones o cuotas de fondos de inversión podrán someter voluntariamente a clasificación tales valores.

Hizo presente que el Comité de Directores revisó los antecedentes de las empresas clasificadoras de riesgo cotizadas por la Compañía.

Explicó que, luego de la revisión de los antecedentes, y tomando en cuenta la recomendación del Comité de Directores, en base a los valores propuestos, el cobro que tendrían nuevas emisiones, las trayectorias de las firmas y la experiencia previa con el desarrollo de su trabajo, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener a las actuales empresas Clasificadoras de Riesgo, esto es, ICR Chile an Affiliatte of Moody's y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada renovando sus respectivos contratos a su vencimiento en junio de 2024, por un año adicional.

El Presidente solicitó la aprobación de las firmas ICR Chile an Affiliatte of Moody's y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, como empresas Clasificadoras de Riesgo de la Sociedad para el presente ejercicio, y renovar sus contratos por un año más a contar de su vencimiento en junio de 2024.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la designación de las firmas ICR Chile an Affiliatte of Moody's y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada como empresas Clasificadoras de Riesgo de la Sociedad para el presente ejercicio, y la renovación de sus contratos por un año más a contar de su vencimiento en junio de 2024.

11.7. Cuenta sobre las operaciones entre partes relacionadas a las que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

El señor Secretario informó a los señores accionistas que en el año 2024 todas las operaciones entre partes relacionadas se ajustaron a la Política de Habitualidad aprobada por el Directorio y se ajustaron en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecían en el mercado al tiempo de realización. Informó que dichas operaciones correspondieron a negocios habituales propios del giro e indicó que mayores antecedentes de estas operaciones están contenidos en la Nota 8 de los Estados Financieros incluidos en la Memoria Anual, junto con sus montos, descripción y efectos en resultados.

El señor Presidente solicitó la aprobación de la cuenta sobre las operaciones entre partes relacionadas referidas en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la cuenta sobre las operaciones entre partes relacionadas referidas en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

11.8. Actividades e informe de gestión anual del Comité de Directores.

El señor Secretario dejó constancia que, durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, el Comité de Directores de la Sociedad estuvo integrado por la señora Pilar Lamana Gaete, Directora Independiente de la Sociedad y Presidente del Comité de Directores, y por los señores Felipe Silva Méndez y Alejandro Gevert Detto.

Se hizo presente que el señor Gevert se incorporó como integrante del Comité a partir del día 21 de abril de 2023, en reemplazo del señor Andrés Segú Undurraga, quien con esa misma fecha presentó su renuncia como Director de Cemento Polpaico S.A

Asimismo, señaló que las actividades que el Comité de Directores desarrolló durante el año 2023 se encuentran detalladas en la página 69 de la Memoria Anual, mientras que el Informe de Gestión Anual correspondiente al ejercicio 2023, se encuentra disponible entre las páginas 151 y 152 de la misma. El señor Secretario dejó constancia de que, durante el año 2023, el Comité de Directores no incurrió en gastos.

En consideración a que estos antecedentes están y estuvieron disponibles a los señores accionistas con anterioridad a esta Junta, el señor Presidente solicitó omitir su lectura y dar por aprobado el Informe de Gestión Anual del Comité de Directores, las actividades desarrolladas y la cuenta de gastos ahí referidos.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, acordó omitir su lectura y aprobar el Informe de Gestión Anual del Comité de Directores, así como las actividades desarrolladas por dicho Comité y su cuenta de gastos.

11.9. Designación del diario en el cual se realizarán las publicaciones sociales.

El señor Secretario señaló que el Directorio estimó conveniente proponer a la Junta mantener la utilización del diario electrónico El Líbero para las publicaciones que la Sociedad deba efectuar.

El señor Presidente solicitó aprobar el diario electrónico El Líbero para las publicaciones que la Sociedad deba efectuar.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la designación del diario electrónico El Líbero para las publicaciones que la Sociedad deba efectuar.

11.10. Demás materias de interés social de competencia de la Junta.

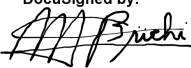
El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas por si hubiera otras materias que tratar y que fuesen de competencia de la Junta, ante lo cual no se realizaron comentarios ni consultas.

12. Poderes y facultades especiales.

El señor Secretario propuso facultar a uno cualquiera de los abogados Fernando Morgan Hormazábal, Sergio Orrego Flory y Jorge Granic Latorre, para que, actuando separada e indistintamente uno cualquiera de ellos, y en caso de ser necesario, reduzcan total o parcialmente a escritura pública el acta de esta Junta Ordinaria de Accionistas y lleven a cabo todos los demás trámites necesarios para materializar los acuerdos en ella adoptados.

Se ofreció la palabra y se aprobó por la unanimidad de los asistentes.

No habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente agradeció a todos los señores accionistas su participación y puso término a la Junta Ordinaria de Accionistas, siendo las 9:45 horas.


DocuSigned by:

36F52F1F353940F...

Marcos Büchi Buc
Presidente
Cemento Polpaico S.A.

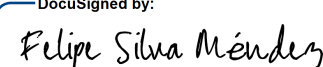
DocuSigned by:

3EF453D05AC74FC...

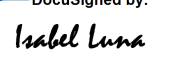
Sergio Orrego Flory
Secretario

DocuSigned by:

C0103C5EB0DD4E3...

Horacio Herrera Lamilla

DocuSigned by:

7C5E194807434BC...

Felipe Silva Méndez

DocuSigned by:

27B07680255B49C...

María Isabel Luna Bustamante